COMISIÓN
NACIONAL
DE COMPETENCIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapytã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 05 de Abril de 2016

Nota ***CONACOM/PD/CG/AAFP/UOC 11/ 2016***

Señor:
Abog. Santiago Jure Domaniczky, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

Ref.: Exp. Nº 305893 –
"Servicio de Publicación en Medio de Prensa Escrita"
ID Nº 305971

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, en representación de la Comisión Nacional de Competencia – CONACOM, a fin de contestar a Nota DNCP Nº 305893/2016 de reparos a la Contratación Directa CD 01/2016 "Servicio de Publicación en Prensa Escrita". Las respuestas se detallan a continuación:

1. Se modificó en SICP la Unidad de Medidas, de Día a **UNIDAD**.
2. En el **Anexo B Datos de la Contratación (DDLC) punto 33**; se modificó el plazo para la liberación de la garantía de cumplimiento de contrato, ajustándose a lo establecido en el instructivo de la carta de invitación. Quedando que el plazo **no sea mayor a 28 días**.

Sin otro particular, y agradeciendo la deferencia, me despido muy atentamente.

CONACOM
Comisión Nacional de Competencia

MARTA VAZQUEZ SALDIVAR
Comisión Nacional de la Competencia
Dirección Administrativa